

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2015, de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se acuerda dar publicidad a la relación actualizada del personal técnico habilitado para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Mediante Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 30 de marzo de 2015 se adoptó el acuerdo de no renovar la habilitación concedida a determinado personal funcionario para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, modificada posteriormente por la Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 10 de junio de 2015.

Dicha Resolución contempla en su apartado sexto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de la relación de técnicos habilitados para los que se acuerda la renovación, a los efectos previstos en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Por otra parte se ha procedido recientemente, mediante Resolución de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de 9 de junio de 2015, a la habilitación de nuevo personal técnico para el desarrollo de estas labores, que a efectos operativos se añade al personal cuya habilitación se ha considerado oportuno renovar. Con objeto de manejar una relación unificada del personal técnico habilitado para desarrollar tales funciones,

R E S U E L V O

Primero. Acordar la publicación de la relación del personal técnico habilitado actualmente para el desempeño de funciones comprobatorias en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que figura a continuación.

Segundo. Mantener actualizada a través de la página web de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo la relación del personal técnico habilitado para la practica de dichas funciones, a efectos informativos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2015.- El Director General, P.S. (art. 3.4, Decreto 210/2015, de 14.7.2015), el Secretario General de Empleo, Julio Samuel Coca Blanes.

RELACIÓN ACTUALIZADA DEL PERSONAL TÉCNICO HABILITADO PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES COMPROBATORIAS EN COLABORACIÓN CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Apellidos	Nombre	D.N.I.	CPRL de pertenencia
MARTÍNEZ LÓPEZ	JOSÉ JOAQUÍN	23.235.180 M	ALMERÍA
MATILLA HERNÁNDEZ	JOSÉ	30.470.933 G	ALMERÍA
MORENO PIMENTEL	ALICIA	27.490.869 G	ALMERÍA
QUERO DE LA ROSA	JUAN MANUEL	80.125.812 E	ALMERÍA
PEREDA MARTÍNEZ	ÓSCAR LUIS	13.108.054 D	ALMERÍA
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	MANUEL	31.683.732 J	CÁDIZ
LAHERA MEXÍA	ÁGUEDA MARÍA LOURDES	31.218.975 V	CÁDIZ
MARTÍN MARTÍN	JESÚS	31.833.126 E	CÁDIZ
PÉREZ CERVANTES	JOSÉ MANUEL	31.173.103 F	CÁDIZ
GAMBOA AGUILERA	DANIEL	30.830.446 G	CÓRDOBA
MONTERO SIMÓ	ROSA MARÍA	30.498.133 H	CÓRDOBA
ROMÁN DELGADO	MODESTO	30.475.666 E	CÓRDOBA
ROPERO MONTORO	M.ª CARMEN	52.360.096 K	CÓRDOBA
HORTAL PUENTES	JUAN ANTONIO	24.213.483 A	GRANADA

Apellidos	Nombre	D.N.I.	CPRL de pertenencia
MILLÁN VILLANUEVA	ANTONIO JOSÉ	24,093,837 A	GRANADA
DÍAZ AGUILAR	ENRIQUE	28.539.224 L	HUELVA
ESCAÑO GARCÍA	FRANCISCO	29.765.948 S	HUELVA
MUÑOZ ÍÑIGUEZ	ARANCHA	44.235.654 F	HUELVA
TORRES DÍAZ	MIGUEL ALEJANDRO	25,911,000 M	HUELVA
ALAMINOS LÓPEZ	JOSÉ	75.101.366 H	JAÉN
SORIANO SERRANO	MANUEL	26,437,495 F	JAÉN
ZAFRA GARCÍA	RAFAEL	25.979.342 Z	JAÉN
GARZÓN RODRÍGUEZ	JOSÉ MANUEL	75.414.168 C	MÁLAGA
MÁRQUEZ SIERRA	FRANCISCO JOSÉ	25.048.894 P	MÁLAGA
MORENO CASADO	ALFREDO RAMÓN	52.553.798 V	MÁLAGA
FLORES GALLEGU	RAFAEL	27.908.442 N	SEVILLA
GUILLÉN TRUJILLO	GONZALO	03.107.571 H	SEVILLA
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	JOSÉ MARÍA	28.677.709 K	SEVILLA
GARCÍA CERRO	DAVID	45.290.269 A	SEVILLA
CARVAJAL ORDUÑA	JORGE	28.886.572 K	SEVILLA
BENAVIDES VIVAS	FRANCISCO JESÚS	28.447.873 R	SEVILLA